



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Abril de 1974.

182/74

Expte. N° 328/74

VISTO:

La factura por \$ 1.430,70 del Restaurant "La Madrileña" y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILENA" / de esta ciudad, por la suma de un mil cuatrocientos treinta pesos con setenta centavos (\$ 1.430,70) correspondiente a comidas servidas durante el mes de Enero del corriente año a invitados por esta Casa, de acuerdo al detalle consignado en dicha factura.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cent. Pub. N° 1000 OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR